F.IMM BRASIL LTDA
(Sucursal – Ecuador)

Estados financieros
31 de diciembre del 2015
(Con cifras correspondientes del 2014)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

F.IMM BRASIL LTDA
(Sucursal – Ecuador)

Estados Financieros
31 de diciembre del 2015
(Con cifras correspondientes del 2014)

INDICE **Páginas No.**

Informe de los auditores independientes	3 y 4
Estado de situación financiera	5
Estado de resultados integrales	6
Estado de cambios del patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 29

Abreviaturas usadas:

US$.- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A)

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al accionista y apoderado
F.IMM BRASIL LTDA:

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **F.IMM BRASIL LTDA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

jvmb_co_sa@hotmail.com

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **F.IMM BRASIL LTDA** al 31 de diciembre de 2015 así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

7. Los estados financieros de **F.IMM BRASIL LTDA** al 31 de diciembre del 2014, por disposiciones societarias no requerían ser auditados; en consecuencia, las cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2014 que se presentan en este informe únicamente para propósitos comparativos, no han sido auditadas por nosotros.

JVMB & Co
SC-RNAE – 575
Guayaquil, Ecuador
29 de junio del 2016

José Márquez B.
Representante Legal
Registro No. 0.21699

jvmb_co_sa@hotmail.com

F.IMM BRASIL LTDA.
(Sucursal – Ecuador)

Estado de Situación Financiera
31 de diciembre del 2015
(Con cifras correspondientes del 2014)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS		2015	2014
Activos				
Activos corrientes:				
Efectivo en caja y bancos	5	US$	**1.531**	983
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	6		**81.085**	99.712
Activos por impuesto corriente	12		**9.774**	2.898
Total activos corrientes y total activos		US$	**92.390**	103.593
Pasivos y patrimonio de los accionistas				
Pasivos corrientes:				
Cuentas por pagar	7	US$	**47.055**	56.512
Gastos acumulados por pagar	8		**4.546**	-
Pasivos por impuestos corrientes	12		**1.089**	-
Total pasivos corrientes y total pasivos			**52.690**	56.512
Patrimonio de los accionistas:				
Capital asignado	9		**2.000**	2.000
Reservas	9		**1.498**	72
Adopción por primera vez de las NIIF	9		**(288)**	(288)
Resultados acumulados			**36.490**	45.297
Total patrimonio de los accionistas			**39.700**	47.081
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		US$	**92.390**	103.593

Sr. Jose Herrera Montalvo
Apoderado

Ing. Cyntia Pillajo
Contadora

Las notas explicativas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

F.IMM BRASIL LTDA.
(Sucursal – Ecuador)

Estado de Resultados Integrales
Año terminado el 31 de diciembre del 2015
(Con cifras correspondientes del 2014)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2015	2014
Ingresos			
Ingresos por participación proporcional en consorcios	11 y 13	**101.068**	61.838
Total Ingresos		**101.068**	61.838
Gastos			
Gastos generales de administración y ventas	10	**(57.830)**	(28.628)
Perdidas por participación proporcional en consorcios	11 y 13	**(49.795)**	(7.115)
Total gastos		**(107.625)**	(35.743)
Ganancia en operación		**(6.557)**	26.095
Otros ingresos (egresos)			
Gastos financieros		**(7)**	(5)
Otros ingresos (egresos)		**(252)**	2.959
Total otros ingresos (egresos)		**(259)**	**2.954**
Ganancia (Perdida) antes de impuesto a la renta		**(6.816)**	**29.049**
Impuesto a la renta	7	**(565)**	(530)
Ganancia (perdida) neta		**(7.381)**	28.519
Otros resultados integrales		**-**	-
Total resultados integrales		**(7.381)**	28.519

Sr. Jose Herrera Montalvo
Apoderado

Ing. Cyntia Pillajo
Contadora

Las notas explicativas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

F.IMM BRASIL LTDA.
(Sucursal – Ecuador)

Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre del 2015
(Con cifras correspondientes del 2014)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital asignado	Reserva	Adopción por primera vez de las NIIF	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2013	2.000	72	(288)	17.358	19.142
Transferencias, netas				(580)	(580)
Ganancia neta				28.519	28.519
Saldo al 31 de diciembre del 2014	2.000	72	(288)	45.297	47.081
Transferencia a reserva		**1.426**		**(1.426)**	-
Pérdida neta				(7.381)	(7.381)
Saldo al 31 de diciembre del 2015	**2.000**	**1.498**	**(288)**	**36.490**	**39.700**

Sr .Jose Herrera Montalvo
Apoderado

Ing. Cyntia Pillajo
Contadora

Las notas explicativas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre del 2015
(Con cifras correspondientes del 2014)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		2015	2014
Conciliación de la ganancia (perdida) neta con el efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación			
Ganancia (perdida) neta	US$	**(7.381)**	28.519
Ajustes netos			(581)
Cambios netos en activos y pasivos corrientes			
(Aumento) disminución en:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		**18.627**	(37.726)
Activos por impuestos corrientes		**(6.311)**	(633)
Aumento (disminución) en:			
Cuentas por pagar		**(9.457)**	54.683
Gastos acumulados por pagar		**4.546**	(5.492)
Pasivos por impuestos corrientes		**1.089**	(5.249)
Total cambios en activos y pasivos corrientes		**8.494**	5.583
Efectivo provisto por las actividades de operación	US$	**1.113**	**33.521**
Impuesto a la renta pagado		**(565)**	(530)
Flujo neto de efectivo de las actividades de operación		**548**	32.991
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Disminución obligaciones financieras		**0**	(1.635)
Disminución de partes relacionadas		0	(30.373)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		**0**	(32.008)
Aumento (disminución) neto del efectivo durante el periodo		**548**	**983**
Efectivo al inicio del periodo		**983**	0
Efectivo al final del periodo	US$	**1.531**	983

Sr. Jose Herrera Montalvo
Apoderado

Ing. Cyntia Pillajo
Contadora

Las notas explicativas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

1. Entidad de reporte

F.IMM BRASIL LTDA., es una sucursal en Ecuador de la compañía F.IMM BRASIL LTDA establecida en la Ciudad de Fortaleza, estado de Ceará de Brasil. La Sucursal en Ecuador, fue establecida legalmente mediante la autorización de la Superintendencia de Compañías del Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.2942 del 16 de julio del 2007. La dirección registrada de la sucursal es en la Calle Italia 160 N3056 y Ave. Eloy Alfaro, Quito-Ecuador, siendo su actividad principal la comercialización y servicios en empresas de agua potable, luz eléctrica, gas y telefonía.

Durante el periodo 2015, el 100% de los ingresos y el 46% de los gastos, provienen de la participación de las ganancias y/o pérdidas de los Consorcios constituidos para atender servicios requeridos por entidades públicas y privadas. Debido a la estructura de la entidad, la Sucursal no tiene personal bajo relación de dependencia.

2. Base de preparación de los estados financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros, están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2015 han sido autorizados por la Administración el 24 de marzo del 2016 y serán presentados al Apoderado para su aprobación final. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

(b) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

(c) Base de Presentación

Los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Sucursal y de curso legal en el Ecuador.

(d) Uso de Estimados y Juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados a la fecha de emisión de los estados financieros. Sin embargo, es posible que

2. Base de preparación de los estados financieros (Continuación)

acontecimientos en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

En particular, los efectos más importantes sobre los montos reconocidos en los estados financieros de la Sucursal y que implica un juicio crítico, es sobre la política de reconocer su participación de las ganancias o pérdidas en los consorcios utilizando el método de participación.

(e) Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones de las NIIF

A continuación se resume las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas y que han sido publicadas de aplicación en el periodo actual y futuro:

Fecha efectiva	Norma	Cambio	Titulo
1 de enero del 2016	NIIF 14	Nueva	Cuentas regulatorias diferidas
	NIIF 11	Enmienda	Acuerdos conjuntos
	NIC 16	Enmienda	Propiedad, planta y equipo
	NIC 38	Enmienda	Activos intangibles
	NIC 27	Enmienda	Estados financieros separados
	NIC 28	Enmienda	Inversiones en asociadas y negocios en conjunto
	NIIF 10	Enmienda	Estados financieros consolidado
	NIC 1	Enmienda	Presentación de estados financieros
	-	Mejoras	NIIF ciclo 2012-2014
1 de enero del 2018	NIIF 9	Mejora	Instrumentos financieros
	NIIF 9	Enmienda	Instrumentos financieros
	NIIF 15	Nueva	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La Administración de la Sucursal, considerando los elementos actuales de los estados financieros, estima que la aplicación de las nuevas normas o modificaciones de las NIIF de aplicación futura o de adopción anticipada, no tendrá un efecto material o de relevancia en la situación financiera o en los resultados de operación de la Sucursal al 31 de diciembre del 2015.

3. Resumen de políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros, son las siguientes:

3. Resumen de políticas contables significativas (Continuación)

(a) Efectivo en caja y bancos

El rubro de caja y bancos se presenta al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor

(b) Instrumentos financieros

Clasificación.-

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Los activos y pasivos financieros se clasifican según su medición posterior, es decir a costo amortizado o al valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Cualquier activo que no cumpla con estas condiciones se medirá al valor razonable.

Todos los pasivos financieros se clasificaran como medidos posterior al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, cuyas condiciones para su calificación como tal, deberá cumplir con alguna de las siguientes situaciones: a) Cumple con las condiciones de mantenido para negociar y b) desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados.

La Sucursal al cierre de sus estados financieros solo mantiene activos y pasivos financieros no derivados correspondientes a la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar" y "otros pasivos financieros". Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(i) Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Sucursal provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas por cobrar cuentas por cobrar solo incluyen documentos y cuentas por cobrar a Consorcio.

3. Resumen de politicas contables significativas (Continuación)

(ii) Otros pasivos financieros

La Sucursal clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Los otros pasivos financieros comprenden las cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

El efectivo en caja y bancos también es un activo financiero que representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable.

Reconocimiento y medición.-

La Sucursal reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de pérdidas y ganancias" y este sea significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sucursal valoriza los mismos como se describe a continuación:

(a) Préstamos y cuentas por cobrar

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Al 31 de diciembre del 2015, la Administración estima que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento a corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, razón por la cual al cierre del ejercicio se mantienen al valor nominal de la transacción.

(b) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo; sin embargo, al igual que en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar, la diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado en su medición final no es significativo, por lo tanto la Sucursal utiliza el valor nominal como medición final.

3. Resumen de políticas contables significativas (Continuación)

Baja de activos y pasivos financieros.-

(a) Activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o (ii) cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o (iii) cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Sucursal ha asumido la obligación contractual de pagarlo a uno o más perceptores.

(a) Pasivos financieros: Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones substancialmente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en los estados integrales del año en que ocurren.

Compensación de instrumentos financieros.-

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presentan en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlo y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre la una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Deterioro de activos financieros no derivados.-

La Compañía evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Los préstamos y cuentas por cobrar son consideradas con deterioro y generan pérdidas sólo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede ser estimado de manera confiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores están experimentando significativas dificultades financieras, retrasos en el pago de intereses o pagos del principal, la probabilidad de que tales deudores se encuentren en un proceso de quiebra u otro tipo de reorganización financiera y cuando la información indique que hay una disminución estimable en los flujos de efectivo de la Compañía proveniente de incumplimientos contractuales.

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

Debido a que los activos financieros han sido valorizados al valor nominal, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la entidad recuperaría por el activo en la fecha que se informa. Al 31 de diciembre del 2015 no ha sido necesario realizar una provisión por deterioro.

(c) Impuesto a las ganancias

El gasto por el Impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

(i) Impuesto Corriente

Representa el Impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) utilizando la tasa impositiva aplicable a la fecha de cierre de los estados financieros.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables.

(ii) Impuesto Diferido.-

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto.

El reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal expedido mediante el Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2014 reconoce la aplicación de activos y pasivos por impuesto diferido únicamente en los casos determinados por esta Ley. Al 31 de diciembre del 2015 la Sucursal ha evaluado los casos antes mencionado y no han sido aplicables para la Compañía, razón por lo cual los estados financieros no incluyen ningún ajuste reconociendo impuestos diferido por estos conceptos.

(d) Participación en Consorcios

La participación de la Sucursal en los activos netos y resultados en los Consorcios constituidos con otra inversora, es contabilizada de acuerdo a la participación

3. Resumen de políticas contables significativas (Continuación)

proporcional. La Sucursal considera la estructura de los acuerdos, la forma legal, los términos contractuales de los acuerdos y otros hechos y circunstancias para considerar su clasificación y contabilización

(e) Reconocimiento de ganancias/perdidas en los Consorcios

La Sucursal opera principalmente en dos Consorcios, y reconoce en sus registros contables las ganancias o pérdidas de los Consorcios de acuerdo a su porcentaje de participación. La distribución de las ganancias o pérdidas netas, se reconoce como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, respectivamente, en el periodo en el que se aprueban los resultados de los Consorcios.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sucursal y puedan ser medidos con fiabilidad.

(f) Reconocimiento de gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos.

4. Administración de riesgos financieros

Los resultados o estructura de los estos estados financieros de la Sucursal están directamente relacionados con las transacciones que realiza con los Consorcios y partes relacionadas, resultando así que todos los instrumentos financieros son a corto plazo y se concentran en los saldos con dichas partes relacionadas, como se detalla a continuación:

		2015	2014
Activos financieros medidos al costo:			
- Efectivo en caja y bancos	US$	**1.531**	983
Activos financieros medidos al costo amortizado:			
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - relacionadas		**81.085**	99.712
Total activos financieros	US$	**82.616**	100.695

4. Administración de riesgos financieros (Continuación)

Pasivos financieros medidos al costo amortizado:			
- Cuentas por pagar	US$	**2,000**	-
- Cuentas por pagar relacionadas		**45,055**	51,476
- Gastos acumulados por pagar		**4,546**	4,546
Total pasivos financieros		**51,601**	56,022

Valor razonable de los instrumentos financieros.-

Dado el corto plazo contractual de los activos y pasivos financieros, la Administración considera que el valor en libros corresponde o se aproximan a su valor razonable.

Factores de riesgos financieros.-

Las actividades de la Sucursal la exponen a una variedad de riesgos financieros como son los riesgos de crédito y de liquidez. La planificación general de gestión de riesgo de la Sucursal la realiza el Apoderado quien trata de minimizar estos riesgos y los potenciales efectos adversos en el desempeño o continuidad de la Sucursal a través de su gestión en las actividades de los Consorcios, entidades encargadas de la transferencia de los recursos a la Sucursal para su cancelación de pasivos, principalmente de partes relacionadas.

Administración del riesgo de capital.-

El objetivo de la Sucursal al administrar el capital asignado es mantener los niveles de capital requeridos y salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha, en función del incremento de los negocios a través de los consorcios lo cual permitirá generar retorno y beneficios a sus participanetes.

5. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	2015	2014
Banco del Pichincha	**1,531**	983
Total	**1,531**	983

6. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	2015	2014
Consorcio FIMM Brasil & Asistecom (nota 11)	**81,085**	81,105
Total	**81,085**	81,105

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los saldos por cobrar al Consorcio FIMM Brasil & Asistecom, corresponde a movimientos netos producto de los beneficios generados por dicho Consorcio y disminuidos con la baja de pasivos de partes relacionadas.

7. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de cuentas por pagar es como sigue:

	2015	2014
Proveedores	**2,000**	-
Partes relacionadas (notas 11)	**45,054**	51,476
Total	**47,054**	51,476

Los saldos de cuentas por cobrar a relacionadas no devengan intereses y tienen vencimiento a corto plazo.

8. Gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de gastos acumulados por pagar es como sigue:

	2015	2014
Vacaciones	**4,546**	4,546
Total	**4,546**	4,546

El saldo de vacaciones corresponde a valores no exigibles pendientes de regularizar.

9. Patrimonio

Capital asignado

F.IMM BRASIL LTDA es una sucursal en el Ecuador por lo que su único accionista es la casa matriz F.IMM BRASIL LTDA- Matriz Brasil, cuyo capital asignado y autorizado es de US$ 2.000.

Reservas

La Sucursal anualmente trasfiere a un fondo de reservas un porcentaje de los resultados acumulados, el cual es de libre disposición.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

En esta subcuenta de resultados acumulados, se registran los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF completas. De resultar un saldo acreedor, solo podrá ser:

- Capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera;
- Utilizado en absorber pérdidas;
- Devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

10. Costos y gastos por naturaleza

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza durante los periodo 2015 y 2014, son los siguientes:

	2015	2014
Servicios externos (nota 11)	**30,000**	-
Servicios profesionales (nota 11)	**26,667**	24,444
Gasto de personal	**-**	2,410
Otros gastos	**1,163**	1,774
Total	**57,830**	28,628

El saldo de servicios externos, corresponde a los honorarios pactados según contrato de un año entre la Sucursal y la Compañía Ecuafimm S.A. por el servicio de asistencia y soporte técnico, en los procesos de lectofacturacion y asesoría en el desarrollo de nuevas tecnologías.

El saldo de servicios profesionales corresponde a los honorarios del apoderado de la Sucursal y accionista de las Compañías Ecuafimm S.A. y Asistecom S.A..

11. Transacciones con partes relacionadas

El siguiente es un resumen de los principales saldos y transacciones realizados durante el periodo 2015 con los Consorcios, Compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de partes relacionadas a las entidades con accionistas comunes, con control y participación significativa en los consorcios o en las Compañías.

	Saldos al 31-dic-14	Asignacion de Utilidad	Asignacion de perdida	Cobros	Pagos	Compensacion	Saldos al 31-dic-15
Parte relacionada Activo							
Consorcio F.IMM Brasil LTDA	81.105	101.068	49.795	12.811	19.983	44.121	81.085
Ecuafimm	251	0	0	0	0	251	0
Global	18.355	0	0	0	7.000	11.355	0
Total	99.712						81.085
Parte relacionada Pasivo							
Asistecom	51.476	0	0	6.536	0	57.982	30
Ecuafimm S.A.	0	0		33.000	0	0	33.000
Global	0	0	0	16.691		4.666	12.025
Total	51.476	0	0	56.226	0	62.648	45.055

12. Impuesto a la renta

a) Activos y pasivos de impuestos corrientes

Un detalle de los saldos de activos y pasivos de impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Activos por impuestos corrientes:		
- Impuesto al valor agregado – compras	**9,314**	2,438
- Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	**460**	460
Total	**9,774**	2,898

	2015	2014
Pasivos por impuestos corrientes:		
- Impuesto al valor agregado por pagar	**1,089**	489
Total	**1,089**	**489**

12. Impuesto a la renta (Continuación)

Los saldos al 31 de diciembre del 2015 y 2014 del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por cobrar, corresponden al impuesto pagado en compra de servicios del año y que no han podido ser compensadas hasta cuando se generen ventas gravadas con IVA. El Impuesto al Valor Agregado por pagar corresponde a un saldo que será regularizado en el periodo siguiente.

El saldo de retenciones en la fuente del impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a crédito tributario obtenido por retenciones efectuadas en periodos anteriores.

b) Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio total, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos y el 0,4 de los ingresos gravables. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales son considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Además, cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y, por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

c) Conciliación del Impuesto a la renta

El gasto de impuesto a la renta causado por los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014, se determina como sigue:

	2015	2014
Utilidad (perdida) del ejercicio	**(6,816)**	29,049
Más gastos no deducibles	**50,047**	7,448
Menos rentas exentas	**(101,067)**	(61,838)
Más gastos para generación de rentas exentas	**1,640**	-
Perdida amortizable en periodos siguientes	**(56,196)**	(25,341)
Anticipo mínimo	**565**	530
Impuesto a la renta	**565**	530

12. Impuesto a la renta (Continuación)

De acuerdo con lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, los beneficios que distribuya los consorcios, luego del pago del respectivo impuesto, se constituirán en ingresos exentos para los miembros del consorcio, siempre y cuando éstas sean sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

La Compañía en el periodo 2015 y 2014 registró como impuesto a la renta definitivo el valor determinado como anticipo mínimo, debido a las pérdidas tributables en dichos periodos.

d) Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se establece: "Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a USD 3'000.000,00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los USD 15'000.000,00, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Considerando el monto de las transacciones con partes relacionadas, la Sucursal no está obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, ni el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

e) Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de Impuesto a la renta correspondiente a los años 2013 al 2015, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

f) Reformas tributarias - 2016

Con fecha 29 de abril y 20 de mayo del 2016 se publicaron la Ley Orgánica de Equilibrio de las Finanzas Publicas y la Ley Solidaria de Corresponsabilidad Ciudadana por las afectaciones del terremoto. Los puntos más destacados son los siguientes:

Ley Orgánica de Equilibrio de las Finanzas Públicas

- Pago con medios electrónicos

  Con la reforma aprobada en la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, se incluyó en la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, una

12. Impuesto a la renta (Continuación)

disminución de hasta 4 puntos del IVA por consumos con medios electrónicos de pago:

- 4 puntos del IVA al consumir con *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico).
- 1 punto del IVA al consumir con tarjeta de crédito, débito o prepago.

Los contribuyentes que pertenecen al RISE y pagan a tiempo sus cuotas mensuales o anuales a tiempo con *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico), obtienen una devolución del 5% del valor de la cuota, más el 5% por comprar y vender con *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico).

- Reducción del Impuesto a la Renta para microempresas

  Reducción del anticipo de Impuesto a la Renta de más de 66.000 microempresas a través de un cálculo más simple

- Rebaja del anticipo del Impuesto a la Renta

  Rebaja del anticipo de Impuesto a la Renta a todas las empresas que utilicen *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico).

- Impuesto a la Salida de Divisas
  - Eliminación del ISD en transacciones de hasta USD 5.000 anuales con tarjetas de crédito y débito.

- Exención de ISD para traslados en efectivo por motivos de viaje, por un monto de hasta USD 1.098. Por cada menor de edad que viaje con un adulto se podrá llevar un valor adicional de USD 366. El límite para la exención en estudios o enfermedades catastróficas, será de $5.585.

- Pago de obligaciones con el SRI e IESS

  Se extiende el plazo de pago de obligaciones tributarias con vencimiento entre enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, a los proveedores del Estado que cuentan con órdenes de pago pendientes (emitidas por la entidad estatal correspondiente) por más de 30 días calendario y cuyo valor sea igual o mayor al monto de los impuestos adeudados, sin que se generen intereses ni multas. El plazo se extenderá hasta que las órdenes de pago se cancelen por parte del Ministerio de Finanzas o de las empresas públicas del Gobierno Central.

- Exoneración de ICE a donaciones por el terremoto

  Exoneración del ICE a los bienes que se donan a los afectados del terremoto, a través de una institución pública.

12. Impuesto a la renta (Continuación)

- ICE cervezas

  Se incrementa la tarifa del ICE de cervezas de $ 7,24 dólares a $ 12,00 por litro de alcohol puro, excepto para cervezas artesanales. El objetivo de esta medida es equiparar el nivel de contribución de la cerveza respecto de las demás bebidas que contienen alcohol; y con ello propender a un menor consumo de las bebidas alcohólicas.

- ICE bebidas gaseosas

  Se sustituye el ICE que se pagaba sobre el precio de las bebidas gaseosas, por un ICE sobre los gramos de azúcar por litro de bebida

- ICE cigarrillos

  En el caso del cigarrillo de USD USD 0,1396 a USD 0,16 por unidad

- Devolución de impuestos

  No se elimina ningún beneficio tributario para personas de la tercera edad y personas con discapacidad, únicamente se fijan nuevos límites máximos, para que el beneficio sea directo para las personas de menos recursos.

  El monto máximo para devolución de IVA a personas de la tercera edad y discapacidad es de hasta $ 87,84 dólares mensuales. Se mantiene la devolución de IVA sin límite para implementos, equipos y aparatos médicos para atención de discapacidad.

- Impuestos de vehículos de personas de la tercera edad y con discapacidad

  Monto máximo para importar o comprar localmente un vehículo para personas con discapacidad exento de tributos. Vehículo para su uso con un precio de venta al público aproximado a USD 42 mil y vehículo para uso colectivo con un precio de venta al público aproximado a USD 86 mil.

  Rebaja de impuesto a la propiedad de vehículos. Para personas de la tercera edad, se resta USD 7.819 al valor del avalúo actual de su vehículo. Para personas con discapacidad, se resta USD 11.170 al valor del avalúo actual de su vehículo.

- Asignaciones a GAD

  Distribución del presupuesto a los gobiernos locales, en función de los ingresos realmente percibidos. En el caso de disminución de la asignación presupuestaria, Manabí y Esmeraldas, mantendrán los mismos rubros de acuerdo a la proforma del año 2016

12. Impuesto a la renta (Continuación)

- Impuesto a la Renta de adultos mayores y personas con discapacidad

  Las personas adultas mayores cuyos ingresos no superen los USD 3.072 mensuales no pagan Impuesto a la Renta.
  Las personas con discapacidad cuyos ingresos no superen los USD 4.003 mensuales no pagan Impuesto a la Renta.

- Impuesto a la Salida de Divisas para espectáculos públicos

  Se incorpora la retención del ISD por espectáculos públicos para que las utilidades generadas por este concepto cancelen el impuesto al momento del pago.

- ICE sobre telefonía celular de sociedades

  Se fija el ICE de 15% sobre la telefonía fija y móvil de las sociedades. Los planes exclusivos de internet y datos continuarán exentos

- Impuesto a la Renta de mineras

  Se establece la retención del Impuesto a la Renta por cada transacción en la comercialización de nuestros minerales, para evitar la evasión del pago de este impuesto mediante el uso de empresas fantasmas. Además se establece un abono del 2% por regalías a la actividad minera por cada transacción.

- Transferencias Comerciales

  Las empresas nacionales que realicen transacciones comerciales con otras empresas extranjeras cuyos países tengan convenios de doble imposición con el Ecuador, deberán realizar la retención del Impuesto a la Renta sobre cada transacción, con derecho a devolución luego de verificada la transacción.

Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las afectaciones del terremoto

La Ley Solidaria establece una serie de contribuciones que deberán realizar la ciudadanía y la empresa privada para financiar la reconstrucción del desastre provocado por el terremoto del 16 de abril del 2016, en Manabí y Esmeraldas. Esas contribuciones solidarias se aplican sobre las remuneraciones, sobre el patrimonio, sobre las utilidades y sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior. La mencionada Ley contempla, principalmente lo siguiente:

12. Impuesto a la renta (Continuación)

- El IVA que sube de 12 a 14% regirá desde el 1 de junio, por un año.
- La Ley establece que al usar dinero electrónico habrá una devolución de cuatro puntos del IVA.
- Aporte de un día de sueldo por uno y hasta ocho meses, dependiendo del salario percibido en una remuneración igual o superior a los $ 1.000.
- Entrega del 3% de utilidades a empresas con relación al periodo 2015.
- El 0,9% de contribución patrimonial a las personas que tengan un millón o más de patrimonio.
- Contribución solidaria del 1.8% sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y 0.9% sobre otras jurisdicciones del exterior.
- Los bienes inmuebles existentes en el Ecuador que pertenezcan de manera directa a firmas 'offshore' deberán pagar 1,8% del valor catastral del año 2016.
- Se exonera del pago de las cuotas del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (Rise), generadas hasta el 31 de diciembre de 2016, a los contribuyentes cuyo domicilio tributario principal se encuentre en Manabí, Muisne y otras circunscripciones de Esmeraldas afectadas que se definan mediante Decreto. Para el 2017, las cuotas se reducen a la mitad.
- La norma establece exenciones aduaneras y del impuesto a la salida de divisas para importaciones que se hagan en las zonas afectadas.
- Las nuevas inversiones en Manabí, Muisne y las circunscripciones de Esmeraldas afectadas que se definan por Decreto están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta por cinco años.

Otra ley que se emitió y de interés, es la *Ley orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional de la jornada de trabajo, cesantía y seguro de desempleo*, el cual incluye asuntos de importancia como:

- Se reforma la Ley en las pasantes en el sector empresarial, en la cual al pasante universitario debe afiliarse con el sueldo básico y se establece el estipendio mensual no menor a un tercio de salario básico unificado.

- Licencia o permiso sin remuneración para el cuidado de los hijos, el trabajador o trabajadora podrá solicitar una licencia voluntaria y sin remuneración hasta por 9 meses adicionales para atender el cuido del hijo.

- Jornada prolongada de trabajo:

- Previo que se acojan a la medida, las empresas deberán demostrar que, en condiciones de crisis, han optimizado sus gastos en todos los niveles de administración de la empresa, es decir, reducido el salario a altos ejecutivos, o abstenerse de efectuar inversiones que no sean necesarias.

12. Impuesto a la renta (Continuación)

- Además, para obtener la autorización del Ministerio del Trabajo deben demostrar que han registrado pérdidas en sus ingresos por más del 30% en el último trimestre antes de la medida. No podrán acceder a ella por más de seis meses que serán renovables, por una sola vez, en el último ejercicio económico.

- Los trabajadores recibirán su salario en función de las horas laboradas en la empresa y está prohibido el despido de personal en el tiempo que se acojan a la normativa. En caso de registrarse eventos de ese tipo, el empleador "no podrá volver a solicitar la autorización" y "las indemnizaciones y bonificaciones que por ley correspondan se pagarán de acuerdo a la última remuneración percibida antes del ajuste de la jornada".

- Los propietarios de las empresas no podrán declarar utilidades o dividendos a sus accionistas, mientras no se haya cancelado a los trabajadores en nómina el valor de las 40 horas semanales.

- Al finalizar el período de reducción de la jornada laboral, los empresarios estarán en la obligación de entregar a sus trabajadores "un reconocimiento o bonificación equivalente a la última remuneración que recibía el trabajador antes de la reducción de la jornada".

13. Inversión en Consorcios

La Sucursal ha constituido un Consorcio denominado F.IMM BRASIL & ASISTECOM en el cual participa con el 50%, este Consorcio a su vez ha constituido el Consorcio GLOBAL SERVICES & FAST BILLING GROUP en el cual participa con el 72% de los resultados netos, correspondiéndole a la Sucursal la proporción del 50% por su constitución inicial. Un resumen de la información financiera del 2014 de los Consorcios y el importe en libro de la Sucursal participando en dichos Consorcios en el 2015, es como sigue:

	Consorcio	
	Fimm Brasil & Asistecom	Global Services Fast Billing Group
	31/12/2014	31/12/2014
Activos corrientes	255.606	1.101.348
Pasivos corrientes	(367.065)	(935.644)
Capital de trabajo	(111.459)	165.704
Propiedad, maquinarias y equipos	11.868	181.038
Pasivos no corrientes	-	-65.999
Activos netos	(99.591)	280.743

13. Inversión en Consorcios (Continuación)

Ingresos por actividades ordinarias	406.183	3.822.439
Costos y gastos	(496.848)	(3.366.087)
Ganancia (perdida) operacional	(90.665)	456.352
PTU e Impuesto a la renta	(8.926)	(175.609)
Utilidad (perdida) neta	(99.591)	280.743
Participación proporcional	50%	72%
Importe en libro de la Sucursal (perdida)	**(49.796)**	202.135
		50%
Importe en libro de la Sucursal (ganancia)		**101.067**

Un resumen de los términos de los consorcios vigentes en los cuales la Sucursal participa, es como sigue:

Consorcio F.IMM BRASIL & ASISTECOM

Mediante escritura pública suscrita en la Ciudad de Quito el 26 de junio del 2009, se celebró la constitución del Consorcio denominado F.IMM BRASIL & ASISTECOM convenio realizado a través de la asociación entre la empresa de nacionalidad Brasileña F.IMM BRASIL LTDA y la Compañía ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA. de nacionalidad Ecuatoriana. Un resumen de los términos principales de este Consorcio, se detalla a continuación:

1. El objeto de la asociación es complementar las experiencias y capacidades tecnológicas, técnicas, operativas, administrativas y financieras de los asociados, para la preparación y presentación de ofertas en concursos y licitaciones que saquen las empresas y entidades ecuatorianas, publicas y privadas en las áreas que el consorcio tenga capacidad para actuar y en caso de ser adjudicados para la negociación, celebración y ejecución de los respectivos contratos. De acuerdo a lo mencionado, el consorcio podrá dedicarse a: a) La prestación de servicios generales para la lectura de medidores, impresión y entrega de facturas simultaneas e instantáneamente y realización del mantenimiento liviano de medidores en el área urbana del distrito metropolitano de Quito y en cualquier lugar de la República del Ecuador, principalmente, b) La prestación de servicios de lectura de medidores, y facturación inmediata a empresas de agua potable, luz eléctrica, telefonia y gas. c) a la prestación de servicios de instalación, supresión y restablecimiento de servicios de agua potable, luz eléctrica, telefonia y gas. Entre otras.

2. Los asociados acordaron tener el 50% de participación y aportación cada uno

3. La vigencia de la asociación será de 15 años

13. Inversión en Consorcios (Continuación)

4. En caso de ser favorecidos con la adjudicación de contratos, el trabajo será distribuido entre los integrantes del consorcio, al igual que los deberes y obligaciones de acuerdo a un convenio privado que será suscrito por los asociados.

5. Los miembros del consorcio se constituyen en fiadores y codeudores solidarios de todas y cada una de las obligaciones que contraigan con motivo de la presentación de las propuestas y de los contratos que suscriban en representación del consorcio, durante el término del mismo y dentro de la vigencia de las pólizas que se entreguen

6. Los miembros del consorcio se obligan a tomar las decisiones de común acuerdo y por unanimidad en el ejercicio de los derechos y obligaciones que les corresponden y a realizar los aportes necesarios para el cumplimiento los servicios y a realizar los trabajos que se comprometen en los términos del convenio del objeto del contrato de asociación. Los asociados también se obligan a cumplir con las obligaciones sumidas y a prestar los servicios y a realizar los trabajos que se comprometan en los términos convenidos.

7. La representación legal del Consorcio es realizada por el Sr. Jose Herrera, apoderado de la Sucursal F.IMM BRASIL LTDA.

Consorcio GLOBAL SERVICES & FAST BILLING GROUP

Con fecha 6 de junio del 2011, mediante escritura pública en a ciudad de Guayaquil se constituyó el consorcio GLOBAL SERVICES & FAST BILLING GROUP, mediante la asociación inicial de las compañía Fluidis Quimpac FLUIQUIMIC S.A. y el consorcio F.IMM BRASIL & ASISTECOM. Un resumen de los términos principales y modificaciones posteriores, se detallan continuación:

1. El objeto del consorcio es complementar las expereincias y capacidades tecnológicas, técnicas, operativas, administrativas y financieras de los consorciados para ejecutar en conjunto el contrato de prestación de servicios técnicos especializados de lectura de medidores, inspección y facturación en sitio con INTERAGUA. Para lo cual el consorcio suscribió un contrato con Interagua por un plazo de sesenta meses (5 años)

2. Los asociados acordaron distribuir los derechos o porcentajes de participación de la siguiente forma: 72% Consorcio F.IMM BRASIL & ASISTECOM y 28% FLUIDIS QUIMPAC FLUIQUIMIC S.A.

3. Con fecha 25 de septiembre del 2012, los derechos de participación de la cia FLUIDIS QUIMPAC FLUIQUIMIC S.A. fueron cedidos a la Cia ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA.

4. La representación legal del Consorcio es realizada por el Sr. Jose Herrera, apoderado de la Sucursal F.IMM BRASIL LTDA.

14. Contingencias

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2013 al 2015, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Consecuentemente, la Sucursal mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para fines fiscales. Sin embargo, la Administración considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

15. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2015 y hasta el 24 de marzo del 2016 fecha en que los estados financieros estuvieron disponibles para ser emitidos, no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Sucursal pudieran tener un impacto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan y que deben ser ajustados o revelados, salvo ciertos cambios en la participación del Consorcio F.IMM BRASIL & ASISTECOM que fueron realizados mediante escritura pública del 7 marzo del 2016.

Sr. Jose Herrera Montalvo
Apoderado

Ing. Cyntia Pillajo
Contadora